Año C - Montevideo, martes 5 de julio de 2005 - Nº 26.783

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO



DIARIO OFICIAL




**Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05.**

**SIN CARGO ADICIONAL.**

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

*Edita y Distribuye*

DIARIO OFICIAL

IMPO

***EN VENTA EN:***

**IM.P.O.:** Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

**D.G.I.:** Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.

**FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:**
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.783 - Montevideo, martes 5 de julio de 2005

## DOCUMENTOS

Tomo 401



## AVISOS



**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL**
**REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS**
**CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2003**

**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### 1

**Resolución S/n**

**Autorízase a la empresa JUGOS DEL URUGUAY S.A., a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas: Baggio, Baggio Naranja, Baggio Pronto, etc.**
**(1.312)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Junio de 2005

**VISTO:** la solicitud formulada por JUGOS DEL URUGUAY S.A., tendientes a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol con las marcas y sabores que detalla.

**RESULTANDO:** I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003.

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996.

**CONSIDERANDO:** que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos.

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase a la empresa JUGOS DEL URUGUAY S.A., a fabricar bebidas sin alcohol con las siguientes marcas y sabores: Baggio, Baggio Naranja, Baggio Pronto, Baggio Alimento de proteína de soja con jugo y pulpa de banana y ananá listo para beber, Vida Baggio Soja 100% vegetal banana y ananá, Vida Baggio durazno y damasco (alimentos de proteínas de soja con jugos y pulpa de durazno y damasco, de banana y ananá, con jugo de naranja, con jugo y pulpa de manzana, con 50% de jugo de naranja, con 50% de jugo de pomelo, néctar de durazno, con 50% de jugo de manzana, néctar de manzana, néctar de frutas -bananas, naranja, ananá y durazno-, néctar de pera, y sabor chocolate).

**2º.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

**3º.-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

### 2

**Resolución S/n**

**Autorízase a la empresa GIOMAR S.A., a fabricar agua mineral y bebidas sin alcohol con la marca "CASCADA".**
**(1.316)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Junio de 2005

**VISTO:** la solicitud formulada por GIOMAR S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de agua mineral y bebidas sin alcohol (sabores cola, naranja, lima-limón y pomelo) con la marca "CASCADA".

**RESULTANDO:** I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003.

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996.

**CONSIDERANDO:** que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos.

**ATENTO:** con lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase a la empresa GIOMAR S.A., a fabricar agua mineral y bebidas sin alcohol (sabores cola, naranja, lima-limón y pomelo) con la marca "CASCADA".

**2º.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

**3º.-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### 3

**Resolución S/n**

**Dispónese que las plantas de faena avícola, deberán envasar individualmente, todas las carcasas de pollos faenados y las menudencias debiendo incluir en cada caso la información identificatoria impresa en la bolsa o por medio de un rótulo adherido a la misma.**
**(1.313*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Junio de 2005

**VISTO:** la normativa vigente en materia de regulación y funcionamiento del Sector Avícola.

**RESULTANDO:** I) la resolución ministerial No. 304/005, de fecha 24 de febrero de 2005, establece un procedimiento de control que resultaba inaplicable por no ser clara la identificación y los costos de la inversión requerida resultan inaccesibles para las plantas de reducida escala de faena;

II) el Art. No. 13 del decreto Nº 170/04, de 21 de mayo de 2004, pone a cargo del MGAP, la instrumentación de un sistema de identificación de aves faenadas que asegure su individualidad;

III) la trazabilidad de las aves vivas y faenadas, asegura la efectividad del control y vigilancia epidemiológica garantizando la sanidad de los animales y la inocuidad de sus productos;

**CONSIDERANDO:** I) conveniente establecer un sistema de identificación de aves faenadas, que mantenga las condiciones naturales del producto y garantice la calidad higiénico sanitaria de los mismos;

II) necesario que el sistema de identificación implementado, redunde en beneficio de los productores e industrializadores del sector, persiguiendo la excelencia de los productos en el mercado consumidor, asegurando la genuinidad del producto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910; decreto Nº 193/971, de 15 de abril de 1971; decreto Nº 107/972, de 10 de febrero de 1972; decreto Nº 434/982, de 2 de diciembre de 1982; decreto 369/983, de 7 de octubre de 1983; decreto 315/994, de 5 de julio de1994; Arts. Nos. 262 y 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996; decreto Nº 24/99, de 29 de enero de 1998; decreto 170/004, de 24 de mayo de 2004, y resolución No. 32/004, de 30 de mayo de 2004;

**EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Derogar la Resolución Ministerial No. 304/05, de fecha 24 de febrero de 2005.

**2º.-** Las plantas de faena avícola, deberán envasar individualmente en envase primario de polietileno perforado, todas las carcasas de pollos faenados, así como las que van a ser fraccionadas o procesadas y las menudencias, debiendo tener, en cada caso, la información identificatoria, impresa directamente en la bolsa o por medio de un rótulo adherido en la misma.

**3º.-** A partir del 31 de agosto de 2005, no se podrán comercializar canales enteras, ni fraccionadas, enfriadas y congeladas, que no contengan la impresión identificatoria señalada en el numeral precedente.

**4º.-** La información identificatoria, deberá ser de caracteres visibles, claramente legibles e indelebles, conteniendo los datos que establecen los artículos Nos. 337 y 338 del decreto 369/983, de fecha 7 de octubre de 1983, y la sección VI del decreto 315/994, de 5 de julio de 1994.

**5º.-** La bolsa con la información impresa o el rótulo deberán, ser registrados en la División de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que le otorgará un Nº identificatorio, el cual deberán exhibir en lugar visible.

**6º.-** La inspección veterinaria oficial, no autorizará el retiro de la producción de los establecimientos habilitados, que no se ajuste a las disposiciones contenidas en los numerales anteriores de esta resolución.

**7º.-** En caso de infracciones a la presente resolución, será de aplicación lo dispuesto en los artículos Nos. 262 y 285 de la ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996.

**8º.-** Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional.

**9º.-** Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA.

---o---

**4**
**Resolución S/n**

**Apruébase la nómina de productores que habiendo presentado los recaudos exigibles resultan beneficiarios del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja y establécese el importe a recibir por los mismos.**
**(1.314)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Junio de 2005

**VISTO:** lo dispuesto por la ley No. 17.844, de 21 de octubre de 2004, y el decreto Nº 453/04, de 23 de diciembre de 2004;

**RESULTANDO:** I) por la mencionada norma legal se modifican los destinos del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (F.R.F.G.) creado por ley No. 17.503, de 30 de mayo de 2002, con destino a:

a) atender las pérdidas en materia de infraestructura productiva y capital de giro de los productores afectados por el fenómeno climático del 10 de marzo de 2002, cuya reclamación se haya realizado dentro del plazo reglamentario oportunamente dispuesto y se haya reconocido por la autoridad competente;

b) cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros tengan pendientes con el BROU o con cualquier entidad cuya propiedad pertenezca en su totalidad al mismo, generadas por la actividad de su giro originadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, de acuerdo al Artículo 8º de la ley No. 17.844, de 21 de octubre de 2004;

c) promover los seguros agrarios del sector granjero subsidiando las primas en un porcentaje no menor al 35% (treinta y cinco por cinto);

d) apoyar proyectos de fomento e integración horizontal o vertical de la cadena agroindustrial granjera, comprendiendo en la misma la fruticultura, horticultura, avicultura, suinicultura, viticultura, apicultura, floricultura y cualquier otra actividad que se considere de acuerdo a lo recomendado por la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA);

II) en el artículo 7º del decreto Nº 453/004, de 23 de diciembre de 2004, se establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determina el monto del beneficio para cada productor teniendo en cuenta su deuda al 30 de junio de 2002 y el tope establecido en el artículo 6º del decreto citado y el total de endeudamiento a atender a esa fecha;

III) el Banco de la República ha entregado la información de los niveles totales de deuda al 30 de junio de 2002, y el giro principal de explotación del productor que consta en dicho Banco. Asimismo, ha entregado la información sobre el mantenimiento o no de la actividad productiva de los productores con deudas mayores a los U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos), y hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares americanos);

**CONSIDERANDO:** I) se ha cumplido la etapa de análisis individual de los productores en actividad presentados en tiempo y forma, determinándose la nómina de los que han resultado beneficiarios del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja;

II) necesario establecer el monto del beneficio en un 30% de la deuda al 30 de junio de 2002, siendo el monto máximo de deuda a atender por productor de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos);

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º del decreto No. 453/04, de 23 de diciembre de 2004 y a lo informado por la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA),

**EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Aprobar la nómina de productores del Anexo I de esta resolución que, habiendo presentado los recaudos exigibles por el marco legal,

resultaron beneficiarios del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, de acuerdo con los datos identificatorios y los montos que corresponden a cada uno de ellos.

La presente nómina será remitida al Banco de la República Oriental del Uruguay, a sus efectos.

**2º.-** Establécese el importe a recibir por los beneficiarios con deudas informadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay mayores a U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) y hasta U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos), en un 30% de la deuda.

**3º.-** Establécese el importe a recibir por los beneficiarios con deudas informadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay mayores a U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos) y hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares americanos), en un 30% de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos).

**4º.-** Los beneficiarios para acceder a los adelantos deberán ratificar que se encuentran en actividad, acordar una fórmula de pago del saldo con el Banco de la República Oriental del Uruguay o con la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA y suscribir el seguro agrario de producción por un monto de al menos la cuota parte del servicio de deuda comprometido para cada año.

**5º.-** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.
JOSE MUJICA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**5**

**Resolución 752/005**

**Cúmplase el Decreto por el cual se dispone la modificación del inciso A) del Artículo 8º de la Ordenanza para el Servicio de Miniturismo Departamental.**
**(1.315*R)**

**Junta Departamental de Colonia**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

**Artículo 1º.-** MODIFICASE el inciso A) del artículo 8º de la Ordenanza para el Servicio de Miniturismo Departamental, de fecha 27/08/1993, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8º. Los vehículos destinados al presente servicio serán: A) Vehículos de más de siete pasajeros de capacidad, acordes con la categoría del servicio, y modelos no superiores a quince (15) años de antigüedad".

**Artículo 2º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

**SALA DE SESIONES** de la Junta Departamental de Colonia a diez de junio de dos mil cinco.
Jorge Gómez, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

**Exp. Nº 01/2005/1722**

**RESOLUCION Nº 752/005**

Colonia, 22 de Junio de 2005

**VISTO:** la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de junio 2005.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA**

**RESUELVE**

**I) MODIFICASE** el inciso A) del Artículo 8º de la Ordenanza para el Servicio de Miniturismo Departamental, de fecha 27/08/1993, el que quedará redactado de la siguiente manera **"Artículo 8ª. Los vehículos destinados al presente servicio serán: A) Vehículos de más de siete pasajeros de capacidad, acordes con la categoría del servicio, y modelos no superiores a quince (15) años de antigüedad.**

**II) ACUSESE** recibo a la Junta Departamental de Colonia;

**III)** Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

**IV)** Diligenciado, archívese.

OSCAR CACERES VIZOZA, Intendente de Colonia; José Zarrillo, Secretario General.

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**6**

**Resolución 2.776/005**

**Modifícase la parte dispositiva de la Resolución 2.288/2005.**
**(1.317*R)**

Maldonado, 29 de junio de 2005
Expte. 5109/15/95

**VISTO:** que en el presente expediente se dictó resolución Nº 2288/2005;

**CONSIDERANDO:** I) que según los argumentos expuestos por la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, correspondería modificar el articulado de la misma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO**

**RESUELVE:**

**1º).-** Modifícase la parte dispositiva de la resolución Nº 2288/2005, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

**Artículo 1º)** Cuando la instalación de una unidad bajo el régimen de la ley 10751, se encuentra suspendida bajo una losa estructural, la misma deberá quedar incorporada en su totalidad en un ducto horizontal.

**Artículo 2º)** Los ductos horizontales que reciban instalaciones sanitarias, linderos a locales de habitación deberán contar - al igual que las propias cañería - con la debida aislación acústica, que aisle de todo ruido al local inmediato.

**Artículo 3º)-** Las oficinas técnicas pertinentes deberán verificar que los límites de la propiedad privada respecto a dichos ductos se grafiquen en los planos de señalamiento y mensura y que en su reglamento de copropiedad, se establezcan las pautas de acceso pertinentes, para reparaciones limpieza, etc.

**2º)-** Insértese, publíquese a través de la Secretaría de Comunicaciones y siga a sus efectos a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.
LUIS EDUARDO PEREIRA, Intendente Municipal.- DR. ALVARO VILLEGAS FIGUEREDO, Secretario General.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

PRIETO RODRIGUEZ, MARÍA GUIOCONDA (Ficha Nº 2-17311/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 21698 Jun 22- Jul 05*

DECIMO TURNO

ALBERTO AMANCIO TEJERA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-21604/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 21749 Jun 23- Jul 06*

## CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo a los Arts. Arts. 25º, 26º, 37 lits. f), 29º y 74º del estatuto social, en régimen de citación personal


## TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

| ***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias | $ | 36.00 (*) |

| ***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| Apertura de Sucesiones | $ | 61.00 (*) |
| Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios | $ | 84.00 (*) |
| Venta de Comercios Remates | $ | 68.00 (*) |

| ***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* | $ | 42.00 (*) |
| Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* | $ | 248.00 (*) |

| ***OTRAS PUBLICACIONES*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| Edictos de Matrimonio *(Aviso)* | $ | 255.00 (*) |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)* | $ | 495.00 (*) |
| Balances *(por página 26 cm.)* | $ | 9,739.00 (*) |

***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES***

| | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $ 17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $32.00 | $42.00 | $51.00 | $99.00 |

| ***FOTOCOPIAS CERTIFICADAS*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| Página | $ | 29.00 (*) |

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

| ***ACCESO A BASE DE DATOS*** | | ***TARIFA*** |
|---|---|---|
| El minuto a través del 0900 2044 | $ | 9.00 (*) |

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | | TARIFA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ | 432.00 |
| 2 usuarios | $ | 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ | 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ | 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ | 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA DOCUMENTOS | TARIFA AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 425.00 (*) | $ 295.00 (*) |
| 2 usuarios | $ 729.00 (*) | $ 509.00 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 319.00 (*) | $ 220.00 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 280.00 (*) | $ 197.00 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 251.00 (*) | $ 176.00 (*) |

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"***
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

**(*) Precios I.V.A. 23% incluido**

convocan a los Socios de CACCSOE, para el día 30 de julio del año 2005, a fin de realizar su "Asamblea General Extraordinaria de Socios". Dicha Asamblea se llevará a cabo en el Cilindro Municipal de Montevideo ubicado en Avda. Dámaso A. Larrañaga S/N esq. José P. Varela de la Ciudad de Montevideo, a las 09.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 10.15 (Art. 28º de los estatutos sociales), de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Modificación de artículos 8º, 16º, 19º, 27º, 37º literal k), 39º, 52º, 57º, 59º y Disposición Transitoria del Estatuto Social.
3.- Distribución de excedentes, Informe del Consejo Directivo con referencia a la aplicación del Art. 19º literal d).
4.- Lectura de los informes (Resúmen de los mismos) producidos por la Auditoría Interna de la Nación en el proceso de visación de los balances cerrados al 31 de marzo: de 1999, de 2000, de 2001, de 2002, de 2003 y de 2004.
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R Acosta, Secretario General.
*03) $ 3024 3/p 22784 Jul 04- Jul 06*

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**S.A.D.R.E.P.**
**1ra. y 2da. Convocatoria**

El Directorio convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de SADREP, conforme art. 344 de la ley 16.060 para el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas (1ra. convocatoria) en su sede de Mercedes No. 973, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Informe de auditoría
2. Situación pendiente con el Ex Banco de Crédito. Soluciones alternativas.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará el día 20 de julio de 2005 a las 11.00 horas.
Se transcribe el Artículo. 17 del Estatuto de la Sociedad:
"... Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas será necesario depositar en la sede de la Sociedad, hasta con 3 días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas".
*03) $ 2268 3/p 22792 Jul 04- Jul 06*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EMPLAZAMIENTO**
**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS**
**DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. OLGA BEATRIZ CLAUDIA, MARIA SARA RAMONA, MARIA TERESA EUGENIA FRANCISCA y GRACIELA RODRIGUEZ ILARRAZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 395 del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era JOSE DOMINGO RODRIGUEZ; se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 465022).-
Montevideo, 15 de marzo del 2005 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
*04) $ 1512 3/p 22608 Jul 01- Jul 05*

**EMPLAZAMIENTO**
**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS**
**DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA y JOSE REMIGIO ANTUNEZ ALLENDE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 356 del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era VALENTINA ILLA de CASTELLANOS se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 464349 Montevideo, 12 de mayo del 2005.
*04) $ 1260 3/p 22682 Jul 01- Jul 05*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES**

EMPLAZASE a familiares y/o allegados de la Sra, Amanda UMPIERREZ, titular del Urnario (estante para urnas) Nº 261/Block 3 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando, para deducir derechos, bajo apercibimiento de perder los mismos.-
Presentarse en Necrópolis de J. L. Pando dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 201707/003.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Jun 24- Jul 07*

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**PEREZ Y RIVERA LIMITADA**
**Disolución Parcial**

Contrato: 03/11/89
Inscripción: Nº 769, Fº 3024, Lº 1
Socio Saliente: Blanca Pérez Gonella (totalidad)
Continúan: Teresa Pérez Gonella (50cuotas), Walter Rivera Jones o Joni (50cuotas).
*06) $ 990 10/p 21639 Jun 22- Jul 05*

## EMPLAZAMIENTOS

### PODER EJECUTIVO
### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase a la Administrativa IV Adm., Sra. Olga Amarante, cédula de identidad 1.455.795-8, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53474 Jul 04- Jul 06*

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
### A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 7105662 HABILITADO EN 21 DE SETIEMBRE 2864. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
*08) $ 504 3/p 22618 Jul 01- Jul 05*

## EXPROPIACIONES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Unidad Central de Planificación Municipal**
**División Planificación Territorial**
**Unidad de Expropiaciones**
**Sección Administración Documental y Archivo**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No.

169327 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 49/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de junio de 2005 afectados con destino a la continuación de la calle Luis C. Caviglia en el cruce con el Camino Leandro Gómez.. El expediente No. 6402-000493-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Jun 30- Jul 13*

**Unidad Central de Planificación Municipal**
**División Planificación Territorial**
**Unidad de Expropiaciones**
**Sección Administración Documental y Archivo**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y se notifica al propietario; del bien inmueble empadronado con el No. 134260 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 51/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de junio de 2005 afectados con destino a la apertura de la calle de conexión entre las calles Valencia, Rufino T. Domínguez y Gral. Andrés F. Gómez. El expediente No. 6402-000467-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Jun 30- Jul 13*

## LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Etchegaray y Teresita Darré convocan acreedores por cesión de uso de Galaxia FM 105.9 Mhz realizado a favor de Emisora Galaxia FM S.R.L. Presentarse en 18 de Julio 1528 apto. 601. Plazo 30 días.
*13) $ 3360 20/p 21732 Jun 23- Jul 21*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, julio 4 de 2005**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JHON DIBER DÍAZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 20.800 Villa García y GABRIELA FABIANA PÉREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3385.
*14) $ 255 3/p 2052 Jul 04- Jul 06*

### OFICINA No. 5

DIEGO TERMEZANA, 27 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Masini 3304. 403 y MARIA EUGENIA SANCHEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Masini 3304. 403.
*14) $ 255 3/p 2055 Jul 04- Jul 06*

### OFICINA No. 6

JULIO RONDAN, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3520/203 y MARIA NOEL TEMER, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3520/203.
*14) $ 255 3/p 2054 Jul 04- Jul 06*

### OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN VACARI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Alaska 674 y ANDREA FABIANA NAZUR, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1809.
*14) $ 255 3/p 2053 Jul 04- Jul 06*

**Montevideo, julio 1 de 2005**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ALAN MICHEL DODEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2716/601 y FABIANA BEATRIZ SUSTER, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cavia 2716/601.
*14) $ 255 3/p 2036 Jul 01- Jul 05*

JORGE ADÁN DÍAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4001 bis y MARÍA VERÓNICA BITANCOUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4001 bis.
*14) $ 255 3/p 2038 Jul 01- Jul 05*

GERARDO ADRIAN HERNANDEZ, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Villegas 4643/2 y MODESTINA RISSOTTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villegas 4643/2.
*14) $ 255 3/p 2046 Jul 01- Jul 05*

ALEX de MELLO, 43 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Nelson 3610 y CECILIA MABEL TELLECHEA, 43 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Nelson 3610.
*14) $ 255 3/p 2048 Jul 01- Jul 05*

### OFICINA No. 2

SANTIAGO FERRO, 27 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2428 Bis Ap 402 y MARIA FERNANDA GARCIA, 28 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Sarmiento 2498 Bis Ap 402.
*14) $ 255 3/p 2033 Jul 01- Jul 05*

ALBERTO FLORES, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bv España 2780 Pisp 2 y ANA MARIA GALLINAL, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cavia 3079.
*14) $ 255 3/p 2047 Jul 01- Jul 05*

HUGO MARCELO FONTELA, 30 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Magallanes 1436 apto 5 y PAOLA BARSAGLINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 995.
*14) $ 255 3/p 2049 Jul 01- Jul 05*

### OFICINA No. 3

ROBERTO CARRIZO, 60 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Sarandí 540/5 y AIDA BARRETO, 58 años, divorciada, empleada , oriental, domiciliada en Sarandí 540/5.
*14) $ 255 3/p 2032 Jul 01- Jul 05*

CAMILO JAVIER CLAVIJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Sur 5334 Bo. Maracaná y JENIFFER KATIUSCA FONSECA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Sur 5334 Bo. Maracaná.
*14) $ 255 3/p 2034 Jul 01- Jul 05*

### IN EXTREMIS

CONRADO ROBERTO ESTOL, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amézaga Manz 12 Solar 23 Lagomar y OELIA NOEL SUAREZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga Manz 12 Solar 23 Lagomar.
*14) $ 255 3/p 2035 Jul 01- Jul 05*

MANUEL SALOMON KIRCHHEIMER, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel de la Sota 4646 y RAMONA SAAVEDRA, 61 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel de la Sota 4646.
*14) $ 255 3/p 2039 Jul 01- Jul 05*

MANUEL COBOS, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Vizcaya 4336 y BETIANA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4336.
*14) $ 255 3/p 2041 Jul 01- Jul 05*

### OFICINA No. 5

GERARDO ADRIAN MONTES, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Jackson 1430 ap 402 y ANA LAURA DIAZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1408 ap 706.
*14) $ 255 3/p 2040 Jul 01- Jul 05*

CESAR JAVIER MEDINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacna 4524 y ELIANA MARIA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. al Hipódromo 4439.
*14) $ 255 3/p 2042 Jul 01- Jul 05*

### OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4125 y ANDREA MARIANELA GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4125.
*14) $ 255 3/p 2037 Jul 01- Jul 05*

NELSON ARIEL SIERRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mdre. Fca. Robatto 129, Paso Molino y MARTA ANGELICA MIRANDA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mdre. Fca. Robatto 129, Paso Molino.
*14) $ 255 3/p 2044 Jul 01- Jul 05*

### OFICINA No. 7

IGNACIO PUENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 6509 y VIRGINIA CAUMONT, 27 años, soltera, lic. en administrac., oriental, domiciliada en San Lúcar 1487.
*14) $ 255 3/p 2043 Jul 01- Jul 05*

CRISTIAN MEDARDO PÚA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 2305 y CLAUDIA WALQUIRIA CASTILLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 2305.
*14) $ 255 3/p 2045 Jul 01- Jul 05*

DANIEL ENRIQUE PERDOMO, 32 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Amazonas 1366 A. y CAROLINA DESALVO, 28 años, soltera, productora publicidad, oriental, domiciliada en Amazonas 1366 A.
*14) $ 255 3/p 2050 Jul 01- Jul 05*

MARCOS JUAN PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1435/404 y LUCÍA BEATHYATE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1435/404.
*14) $ 255 3/p 2051 Jul 01- Jul 05*

## REMATES

### PODER JUDICIAL

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "JORCIN COPES, Jorge C/ MAINO BALBUENA, Marcela Magdalena - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: IUE 223-453/2004, se hace saber que el día Jueves 21 de Julio de 2005, hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Colonia sito en Rivadavia 373 de la mencionada ciudad, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, R.U.C. 040047520018, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 9 fracciones de terreno con las construcciones y/o mejoras que puedan contener sitos en la localidad catastral Tarariras y que en conjunto formaban el ex - padrón rural 2016 de la 12 a. Sección Catastral de Colonia y que son actualmente los padrones sub. urbanos: Nº 2652 señalado como solar 1 en el plano del Ing. Agr. Luis M. González inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia con el Nº 9754 el 14/01/00, el cual posee una superficie de 450,13 mts.-; Nº 2653, solar 2 en el mismo plano, superficie: 499,87 mts.; Nº 2654, solar 3 en el mismo plano, superficie: 497,86 mts.; Nº 2655, solar 4 en el mismo plano, superficie: 504,83 mts.; Nº 2656, solar 5 en el mismo plano, superficie: 527,91 mts.; Nº 2657, solar 6 en el mismo plano, superficie: 453,89 mts.; Nº 2658, solar 7 en el mismo plano, superficie: 451,79 mts.; Nº 2659, solar 8 en el mismo plano, superficie: 457,60 mts.; y Nº 2660, sin plano, con una extensión de 6153 mts. y una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la 12a. sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 18920, antes en mayor área con el Nº 2016, señalada como lote número Dos en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Ing. Agr. Luis Mario González Pérez en Julio de 1987, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 9583 el 1/10/1987, según el cual consta de una superficie de 3 hás. 6885 mts., con 240 mts. 06 cms. al SurOeste con frente a Camino Vecinal.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar como seña el 20% de su oferta mas la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo, siendo de su cargo además los gastos y honorarios de escritura. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor -1,34%. 3) Que no se ha trazado plano de fraccionamiento del Padrón 2660. 4) Que no existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, desconociéndose la situación de Primaria respecto de los padrones suburbanos (por cuánto al padrón rural Nº 18920 no le corresponde dicho tributo). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 6) A los efectos legales se ordenan cinco publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación de los edictos.
Colonia, 23 de Junio de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*20) $ 9519 5/p 22465 Jun 30- Jul 06*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904 - Elmario SRL prometió vender a Pablo Paullier ferretería de José Cabrera 3650. Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 20513 Jun 09- Jul 06*

LEY 2904 de 26-09-1904
Paysandú, 20-05-2005, Metalúgica Martín S.R.L. 120197430016 prometió vender a Tecnodyl S.A. 215055850015, establecimiento comercial denominado Metalúgica Martín, sito en Carlos Albo 1374.- Acreedores alli.
*25) $ 2720 20/p 21032 Jun 16- Jul 13*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA NACIONAL

### DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Por este único medio se procede a notificar a la Crio. (PT) (CP) Laura Graciela FRASCHERI VERZELLI, de la Resolución Ministerial S/N, de fecha 01/06/05 mediante la cual se le concede un año de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el periodo comprendido entre el 09/02/05 al 09/02/06.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53457 Jul 04- Jul 06*

## DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Se cita y emplaza al Sgto. (PS). Alfredo ALBIZUA MARTINEZ, a los efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 1110/05, que se encuentra de manifiesto en este Departamento por el término legal.
D.N.C.P. Y C.R. - Departamento de Asuntos Disciplinarios.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53435 Jul 01- Jul 05*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

### DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MILANO /MONTEVIDEO S.R.L. y a los Sres. SEGNI BEATRIZ CLELIA y BERGOMI PAULO ISAAC GIOVANNI para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 19/04/2005 dictada en Expediente N° 2004/05/005/00/02/3962 caratulado: "MILANO / MONTEVIDEO S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 15 de junio de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53456 Jul 04- Jul 06*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

### EDICTO

Se notifica por este medio a la Sra. Gabriela Maida CORREA RÍOS Cédula de Identidad Nº 1.564.864-5 de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional, del 25 de mayo del 2005, Acta 009, que dice: Decretar la baja por abandono de cargo de la funcionaria Gabriela Correa Ríos (C.I. 1.564.864-5).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53462 Jul 04- Jul 06*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica que de acuerdo con la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos No 224/3368 dictada el 25 de mayo de 2005, y tomando en consideración las resoluciones del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nos. 401/3343 de 6/10/2004 y 466/3347 de 10/11/2004 dictadas ambas en el expediente No. 041.332 y publicadas los días 24 y 25 de febrero de 2005 por las que se intimó a los propietarios, armadores, agentes marítimos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el buque pesquero Urupez (matrícula de Pirlápolis No. 148), la extracción del mismo en virtud de encontrarse semi hundido en el Puerto de Montevideo; se dispuso rectificar la resolución No. 466/3347 en el sentido de agregar el número romano "I" a la denominación del buque pesquero URUPEZ individualizado en las referidas actuaciones por lo que la intimación señalada refiere al buque pesquero URUPEZ I.
*27) (Cta. Cte.) 2/p 53436 Jul 04- Jul 05*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 del 12/2/1992), se notifica por este medio a Elbio Chavez Esnal la Resolución Nº 2531/2004 de fecha 16 de junio de 2004, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado en el expediente caratulado "Francisca Recalde S/ cambio de nombre del titular de la viv. 21, manz. 13 de Cerro Pelado.", Nº 4541/2/94, cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente: "1º)- Declarar resuelto por incumplimiento contractual del promitente comprador, el compromiso de compraventa celebrado con el Sr. Elbio Chavez Esnal, respecto al inmueble empadronado con el Nº 18.844 de la manzana 1954 de Cerro Pelado, imponiéndole como multa una suma igual a la que haya entregado a cuenta del precio, sin derecho a indemnización por ningún concepto.".- Maldonado 9 de noviembre de 2004.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53429 Jul 01- Jul 05*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## REFORMAS

### GALDAKAO S.A.

Asamblea del 01/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 38.457.- (dólares estadounidenses treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 22060 Jun 27- Jul 08*

### REILY'S TRADING COMPANY S.A.

### Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 30/04/05 resolvió reducir capital integrado en U$S 2.500.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420 Piso 7.
*28) $ 9900 10/p 22425 Jun 30- Jul 13*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## CONVOCATORIAS

**METZEN Y SENA S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria se que celebrará el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria en la calle Galicia 888 de Montevideo, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Aprobar los estados contables auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a junio de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, en virtud de las observaciones formuladas por la Auditoria Interna de la Nación en su oportunidad, ratificando y rectificando lo resuelto en las Asambleas Ordinarias celebradas el 26/10/2000; 26/11/2001; 30/10/2002 y 01/12/2003.-
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al cuadragésimo cuarto Ejercicio Económico de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2004.-
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
22 de junio de 2005
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2772 3/p 22902 Jul 05- Jul 07 (0001)*

## EMPLAZAMIENTOS

**PODER EJECUTIVO**
**ENTES AUTONOMOS**
**A.N.E.P. -**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**
**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

División Jurídica - Montevideo, 6 de julio de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto 241/69, se emplaza a Miguel Ángel SAURA ROJAS a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53481 Jul 05- Jul 07 (0002)*

## EXPROPIACIONES

**INTENDENCIAS**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL**

**DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL**

**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el Nº 42394, designado para ser expropiado por Resolución Nº 73/02/6000 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 27 de junio de 2002, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI): a) del plano de mensura del bien del Ing. Agr. Jorge Franco de febrero de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36683 el 30 de julio de 2003, de acuerdo al cual consta de un área de 15 Hás, 5300 m, 93 dm. y b) de la tasación del inmueble que asciende a la suma de U.R. 11.734,4400, aprobada por resolución Nº 3804/04, de fecha 9 de agosto de 2004, de la Unidad Central de Planificación Municipal y modificativa nº 3926/04 de 16 de agosto de 2004. El Expediente Nº 6402-001707-02 se encuentra de manifiesto en el Equipo Técnico Contencioso General del Departamento Jurídico, Palacio Municipal, Av. 18 de julio 1360, Piso 3º., por el término de noventa días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Jul 05- Jul 19 (0003)*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, julio 5 de 2005**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

### MONTEVIDEO

#### OFICINA No. 1

GUSTAVO CÉSAR ARIAS, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Tillaut 1429/2 y LUISA FERNANDA PONCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1429/2.
*14) $ 255 3/p 2058 Jul 05- Jul 07 (0004)*

GABRIEL OMAR ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 3826 y MARÍA VIVIANA de MORAES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tropero 5319.
*14) $ 255 3/p 2060 Jul 05- Jul 07 (0005)*

MANUEL CIRINO ALVEZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerrito 273/105 y ALICIA Del CARMEN SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 273/105.
*14) $ 255 3/p 2065 Jul 05- Jul 07 (0006)*

#### OFICINA No. 2

PABLO NICOLAS BAUZAN, 24 años, soltero, arquitecto de interiores, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 2895 Ap. 101 y MARIA SOLEDAD CARREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1487 Ap. 1.
*14) $ 255 3/p 2062 Jul 05- Jul 07 (0007)*

FABIAN ALEJANDRO FABRO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Guaviyú 3337 y VANESSA NAZARENA BENTANCOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Shaw 4880/1.
*14) $ 255 3/p 2063 Jul 05- Jul 07 (0008)*

PABLO DANIEL FERREIRA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 205 y ALEJANDRA DANIELA OTERO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 205.
*14) $ 255 3/p 2064 Jul 05- Jul 07 (0009)*

#### OFICINA No. 4

RODOLFO ESTEBAN LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4941 y MARIA del ROSARIO

LOPEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4941.
*14) $ 255 3/p 2056 Jul 05- Jul 07 (0010)*

## OFICINA No. 5

JOSE PEDRO ORIGONI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Cabras S. 72 y VERA NATALINA DAVILA, 43 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Las Cabras S. 72.
*14) $ 255 3/p 2059 Jul 05- Jul 07 (0011)*

PABLO DANIEL GIGLIO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Hansen 1610 y NOELIA SANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hansen 1610.
*14) $ 255 3/p 2066 Jul 05- Jul 07 (0012)*

MARTIN JAVIER OSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1672 y PATRICIA INES FERRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1672.
*14) $ 255 3/p 2068 Jul 05- Jul 07 (0013)*

JUAN PEDRO MARTINEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 3019 y ELENA BEATRIZ GONZALEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3019.
*14) $ 255 3/p 2071 Jul 05- Jul 07 (0014)*

DENIS JAVIER TARDAGUILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3956 y ANA CARLA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 3974.
*14) $ 255 3/p 2072 Jul 05- Jul 07 (0015)*

## OFICINA No. 6

CARLOS WASINGTON RUDINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5990 y VIRGINIA MACARENA SOLIS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 5057.
*14) $ 255 3/p 2057 Jul 05- Jul 07 (0016)*

RAUL ANTONIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4035 y CLAUDIA BERTA MEHR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1109/901.
*14) $ 255 3/p 2061 Jul 05- Jul 07 (0017)*

RODOLFO HUMBERTO SANTOS, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Maldonado 1585/4 y NELLY FABIANA LATIERRO, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 1585/4.
*14) $ 255 3/p 2073 Jul 05- Jul 07 (0018)*

## OFICINA No. 7

JACOBO POLAKIEWICZ, 82 años, viudo, odontólogo, polaco, domiciliado en 18 de Julio 2127/602 y LARISSA MOGILEWSKI, 72 años, divorciada, jubilada, rusa, domiciliada en 18 de Julio 2127/602.
*14) $ 255 3/p 2067 Jul 05- Jul 07 (0019)*

JUAN NEY PIRIZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Franco 4135 y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4135.
*14) $ 255 3/p 2069 Jul 05- Jul 07 (0020)*

JAVIER PALERMO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leguizamón 3864/3 Bis y PAULA CAROLINA BERRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1424.
*14) $ 255 3/p 2070 Jul 05- Jul 07 (0021)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO JUAN FIGUEREDO Y MIGUEL SARLI solicitan la inscripción de las obras tituladas: 1) GUAMBIRÁ GUAMBIRÉ; 2) EL JUICIO FINAL; 3) KAPELLMEISTER (Canciones), de las cuales se declararon autores
Montevideo, 1o. de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 22856 Jul 05- Jul 05 (0022)*

LETICIA GABRIELA VELAZQUEZ ROBERT solicita la inscripción de la obra titulada "PASIONES POPULARES" (Guión Televisivo), del cual se declaró autora.-
Montevideo, 1o. de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 22877 Jul 05- Jul 05 (0023)*

DERECHOS DE AUTOR
NATALIA CASTAGNET LACUESTA solicita la inscripción de la obra titulada "LA TOMA DE DECISIONES EN ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS" de su autoria.
Montevideo 24 de junio del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 22878 Jul 05- Jul 05 (0024)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**S.R.L.**
Modificación: HARTLEY URUGUAY SRL
Contrato: 17/03/2005
Inscripción: 23/06/2005 Nº 2020
Objeto: Prestación de Servicios Educativos.
*22) $ 990 1/p 22816 Jul 05- Jul 05 (0025)*

**GRUPO OZ S.R.L.**
Contrato: 3/6/2005
Socios: PABLO RUBEN ARRIOLA GONZALEZ (30 cuotas)
CECILIA DE LA PAZ SUZACQ (30 cuotas)
MARIA SOLEDAD GARCIA TRILLO (30 cuotas)
Capital: $ 18.000
Objeto: comercialización, industrialización de bienes y servicios en ramas de alimentación, música, librería, enseñanza, representaciones, comunicación en general y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 4258
Administración: indistinta exceptuado contraer obligaciones superiores a 50 UR; o 500 UR para enajenar bienes que sera conjunta.
*22) $ 1980 1/p 22817 Jul 05- Jul 05 (0026)*

**"TORNOSUR S.R.L"**
Contrato: 25 de Mayo del 2005.
Registro: No: 4412 el 9/6/05.
Socios: ROMERO COCCHIARARO, ANDREA COCCHIARARO CABILLON, MAGALI MARIA.
Objeto: Principal: Tornería y Mertalúrgica y además: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Toda clase de actos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: $ 18.500.
Administración: COCCHIARARO CABILLON, MAGALI MARIA.
*22) $ 1980 1/p 22840 Jul 05- Jul 05 (0027)*

**R. y D. LIMITADA**
Contrato: 01/06/2005
Inscripción: No. 4729 de 16/06/2005
Socios: Bernardo de Crecenzio Benitez (39 cuotas) María Josefina Riani Varela (01 cuota)
Capital: $ 40.000,oo (40 cuotas de $ 1.000,oo)
Objeto: Construcción; transporte; prestación de servicios
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida
Administración: Bernardo de Crecenzio.
*22) $ 1485 1/p 22848 Jul 05- Jul 05 (0028)*

**<<ROMFEL LIMITADA>>**
INSCRIPCION: Nº 2967 del 26.04.2005.
SOCIOS: Silvio Romagnolo Gaggero y Estela Mary Félix Bertinat.
OBJETO: Distribución independiente al por mayor de comestibles y artículos diversos.
CAPITAL: $ 60.000 - dividido en 100 cuotas de $ 600 c/u, correspondiendo 50 cuotas (cada socio)
DOMICILIO: Cardona.
PLAZO: 30 años a partir de constitución (4/4/05)
ADMINISTRACION: Indistinta.
*22) $ 1485 1/p 22850 Jul 05- Jul 05 (0029)*

**"QUIMICA IBADEL S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS y MODIFICACION**
CONTRATO: 31/5/2005
INSCRIPCION: Nº 4247 7/6/2005
CEDENTE: Rossana Deleón.
CESIONARIOS: José Deleón García (5 cuotas), Nicolás Deleón Roqueta (1 cuota)
MODIFICACION: Administración: JOSE DELEON GARCIA.
*22) $ 990 1/p 22851 Jul 05- Jul 05 (0030)*

**SIC LIMITADA**
**CESION - MODIFICACION**
FECHA: 1/6/2005.
INSCRIPCION: N° 4452/2005.
CEDENTE: María Isabel GRECO SUBERBIELLE (totalidad).
CESIONARIOS: María Ines GRECO SUBERBIELLE.
MODIFICACION: Unico Administrador: Felix Adolfo GONZALEZ.
*22) $ 990 1/p 22884 Jul 05- Jul 05 (0031)*

**FIESTAS LA CANOA S.R.L.**
Contrato 17 mayo 2005
Inscripción N° 3678
Socias: Marcela Vazquez Villanova 50 cuotas Administradora
Laura Jackeline Molina Fernandez 50 cuotas
Capital $ 100.000 Objeto Organizacion de Fiestas Plazo 30 años Domicilio Montevideo.
*22) $ 990 1/p 22885 Jul 05- Jul 05 (0032)*

**CUPEL S.R.L.**
Contrato: 14/06/2005.
Inscripción: 5031/2005.
Socios: Marisol Granero Jordá (50 cuotas) - Deborah Hollander Sánchez (50).
Objeto: Compraventa de prendas y accesorios en cuero, pieles, lana. Exportación, importación, industrialización, producción, comercialización, representación de materias primas, marcas de mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años con derecho a receso anual.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
*22) $ 1485 1/p 22890 Jul 05- Jul 05 (0033)*

**GRAN AVENTURA LTDA.**
Contrato: 10/1/2005.
Inscripción: N° 5409 - 1/7/2005.
Socios: María Laco Ozano y Andrés Almansa Pagani (99 y 1 cuotas).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Fabricación, transformación, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos para camping, caza, pesca y regalos empresariales.
Plazo: 30 años.
Administración: María Laco Ozano.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 22891 Jul 05- Jul 05 (0034)*

**AP SISTEMA DE ENTRENAMIENTO INTEGRAL S.R.L.**
Contrato: 21 Junio 2005
Inscripción: N° 5022 22/06/2005
Capital: U$ 20.000.-
Objeto: Escuela de Yoga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Carlos Lione de Souza en forma exclusiva.
*22) $ 1485 1/p 22897 Jul 05- Jul 05 (0035)*

**EDICIONES CRUZ DEL SUR S.R.L.**
**Cesión.**
Contrato: 20 Junio 2005
Inscripción: N° 5028 el 22/6/2005
Cedente: SERGIO MARIO SUAREZ BADELL
Cesionario: Belkis Elsa Tolosa Alvarez (150 cuotas).
*22) $ 990 1/p 22899 Jul 05- Jul 05 (0036)*

## VARIOS

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA POLICIA COLONIA
Colonia, 28/Jun/2005.-
NOTIFICACION
Por Resolución Ministerial (B. 943) del 01/Jun/2005 Expediente Nº 5875/04 del Ministerio del Interior, atendiendo a lo dictaminado en Resolución Nº 71/05 del 22/Abr/05 por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, declárase CESANTE con fecha 01/Jun/2005 al Oficial Principal Roberto Domingo HERNANDEZ SILVERA, C. I. 4.044.623-8, Credencial Cívica Q.G.D. 2800, perteneciente a Jefatura Policía Colonia, por causal prevista en artículo 26 literal "D" del Decreto Nº 644/971 del 05/Oct/1971, "Abandono del cargo", clausurándose el Sumario Administrativo incoado por Resolución Jefaturial 101/A/04 del 28/Jul/2004, declarándose la pérdida de haberes retenidos (Firmado Dr. José E. DIAZ Ministro del Interior).-
EL JEFE DE POLICIA DE COLONIA:
Insp. Mayor (R):
RUBEN DARIO PERAZA LABAT.
*27) $ 2096 3/p 22855 Jul 05- Jul 07 (0037)*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**Departamento Administración Documental**

Habiéndose comprobado su inactividad total, se da vista al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la COOPERATIVA CAGHODLL. La misma cuenta con un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación para evacuarla. Conforme a lo que surge del informe del Departamento de Contralor de Cooperativas Agrarias, y atento a lo preceptuado en el art. 36 lits. a) y. c) y art. 52 lit. c) del decreto ley Nº 1.645 y las autorizaciones otorgadas por la Directora General de Secretaría, procede la cancelación de la personería jurídica.
Montevideo, 30 de junio de 2005. El Jefe del Departamento Administración Documental, Don Heraldo García Vázquez.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53486 Jul 05- Jul 07 (0038)*

## ENTES AUTONOMOS
## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2005**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,885000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,333500 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,791400 |
| JAPON | YEN | 3600 | 110,910000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,281100 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,210400 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 8,540 | 8,590 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,410 | 9,460 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 24,550 | 24,600 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 24,550 | 24,600 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 24,550 | 24,600 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53487 Jul 05- Jul 05 (0039)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 14/05**
**LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS**

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 Ayudante para Proyecto CSIC - Dpto. C. Política (expe. 231130-003452-05 Llamado 024/05)
* 1 Prof. Adjunto para Regional Norte - Dpto. T. Social (expe. 230100-000428-05 - Llamado 025/05)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el 04 de julio de 2005 hasta el 19 de julio de 2005 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53485 Jul 05- Jul 05 (0040)*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
## ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)

Montevideo, 1º de Julio de 2005.
Comunicamos a nuestros clientes la desvinculación de los servicios de El Correo con las siguientes empresas:
Farmacia San José Ltda.
Socur S.A. (Creditel)
Jaltec S.A. (Alextur)
Tu Kasa S.R.L.
Silvana Martínez (Pañalera Casabó)
Galinmar S.R.L (CorreoBanc Pocitos)
José Enrique Botti (CorreoBanc Cnel Mora).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53489 Jul 05- Jul 07 (0041)*

# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Nº 1237
Expediente A-271379 agdo. WTL-900422
Acuerdo del día 31/03/2005 Acta 55
Canelones, 31 de Marzo de 2005.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policia Caminera, con motivo de la detención el 6 de diciembre de 2003, al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, C.I. Nº 1.297.139-8, titular de la Licencia Nacional de Conductor categoría B;
CONSIDERANDO: los informes técnicos emitidos;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 24 y 25 de la Ley Nº 16585;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES RESUELVE:
1º) SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de dos (2) años, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 16585, contado a partir del 6 de diciembre de 2003, al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, C.I. Nº 1.297.139-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo, titular de la Licencia de conducir categoría B.
2º) APLICAR al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3º) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductor. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese. (FDO.) SR. NERY FERNANDEZ, Intendente Municipal. DR. DANIEL J. LAMELA, Secretario General, DR. MARCELO GIOSCIA CIVITATE, Director General de Tránsito y Transporte. OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Int. Despachos y Acuerdos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53482 Jul 05- Jul 07 (0042)*

# VARIOS

tecsil s.a EXTRAVIO de libros de acta de consejo directivo y libro de asamblea.
*27) $ 84 1/p 22854 Jul 05- Jul 05 (0043)*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### FELEGRIN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
30.06.2005, número 5367.
*28) $ 2475 1/p 22812 Jul 05- Jul 05 (0044)*

### SANWELL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
30.06.2005, número 5368.
*28) $ 2475 1/p 22813 Jul 05- Jul 05 (0045)*

### FABIGRIN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
30.06.2005, número 5366.
*28) $ 2475 1/p 22814 Jul 05- Jul 05 (0046)*

### ADANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4750.
*28) $ 3465 1/p 22857 Jul 05- Jul 05 (0047)*

### BADOMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4749.
*28) $ 3465 1/p 22858 Jul 05- Jul 05 (0048)*

### BADOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4748.
*28) $ 3465 1/p 22859 Jul 05- Jul 05 (0049)*

### CABINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4747.
*28) $ 3465 1/p 22860 Jul 05- Jul 05 (0050)*

**CADILER SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4746.
*28) $ 3465 1/p 22861 Jul 05- Jul 05 (0051)*

**DAFELAN SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4745.
*28) $ 3465 1/p 22862 Jul 05- Jul 05 (0052)*

**DAFIMOL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4744.
*28) $ 3465 1/p 22863 Jul 05- Jul 05 (0053)*

**EBEWAY SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4743.
*28) $ 3465 1/p 22864 Jul 05- Jul 05 (0054)*

**EDEROL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4742.
*28) $ 3465 1/p 22865 Jul 05- Jul 05 (0055)*

**FABERAL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4741.
*28) $ 3465 1/p 22866 Jul 05- Jul 05 (0056)*

**FADEBAN SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4740.
*28) $ 3465 1/p 22867 Jul 05- Jul 05 (0057)*

**GADITEX SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4739.
*28) $ 3465 1/p 22868 Jul 05- Jul 05 (0058)*

**GADOFER SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos : de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4738.
*28) $ 3465 1/p 22869 Jul 05- Jul 05 (0059)*

**MADEBAN SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4737.
*28) $ 3465 1/p 22870 Jul 05- Jul 05 (0060)*

**MADIBEL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4736.
*28) $ 3465 1/p 22871 Jul 05- Jul 05 (0061)*

**NAGAREY SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4735.
*28) $ 3465 1/p 22872 Jul 05- Jul 05 (0062)*

**NOBIREL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4734.
*28) $ 3465 1/p 22873 Jul 05- Jul 05 (0063)*

**PABESUR SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4733.
*28) $ 3465 1/p 22874 Jul 05- Jul 05 (0064)*

**SUNACOR SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4732.
*28) $ 3465 1/p 22875 Jul 05- Jul 05 (0065)*

**TERAFOX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 16.6.2005, No. 4731.
*28) $ 3465 1/p 22876 Jul 05- Jul 05 (0066)*

**CARSON FORT S.A.**
**Aclaración**

En el Diario Oficial de fecha 24/6/05, en el aviso No. 21925, donde dice "CARSON PORT S.A." debió decir "CARSON FORT S.A." por así corresponder.
*28) $ 168 1/p 22879 Jul 05- Jul 05 (0067)*

**BC Consultores S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 22/06/05, 5041.
*28) $ 2475 1/p 22880 Jul 05- Jul 05 (0068)*

**POS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 22/6/05, 5040.
*28) $ 2970 1/p 22881 Jul 05- Jul 05 (0069)*

**HUPS S.A.**

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Compraventa, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. C) Explotación de Franquicias, marcas, patentes, privilegios industriales, técnicas o conocimientos comerciales, bienes incorporales análogos y otros vinculados a la propiedad intelectual. D) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, entretenimiento, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Obtener representaciones internacionales en el ramo entretenimiento. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 29/06/05, 5354.
*28) $ 3465 1/p 22882 Jul 05- Jul 05 (0070)*

**MILCUATRO INTERNACIONAL S.A.**

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 50.000.-; Montevideo; 100 años
INSCRIPCION: 22 junio 2005, 5042.
*28) $ 2970 1/p 22888 Jul 05- Jul 05 (0071)*

**OCEAN MANNA INC. S.A.**

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; Montevideo; 100 años
INSCRIPCION: 20 junio 2005, 4935.
*28) $ 2970 1/p 22889 Jul 05- Jul 05 (0072)*

## REFORMAS

**OROFINO SOCIEDAD ANONIMA**
**AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284)**

La asamblea extraordinaria de accionistas del 31 de mayo de 2005 resolvió aumentar el capital contractual a $ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones).
Inscripción: Numero 5369, 30/6/2005.
*28) $ 990 1/p 22811 Jul 05- Jul 05 (0073)*

**SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA S.A. (S.A.U.S.A.)**
**Reforma**

Asamblea Extraordinaria 2 mayo 2005. Capital: $ 20.000.000.-
INSCRIPCION: 20/06/05, 4934.
*28) $ 990 1/p 22886 Jul 05- Jul 05 (0074)*

**KATOVY S.A.**
**REDUCCION DE CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria del 01/06/05.
Plazo: 30 días
Capital Integrado: $ 2.200.000.-
Documentación: Sarandi esq. Burnett, Edificio Joaquín de Viana ap. 001, Maldonado.
*28) $ 9900 10/p 22887 Jul 05- Jul 19 (0075)*

**TONKER S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 10 Marzo 2005 resolvió aumentar capital contractual a $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones)
Inscripción: 24/6/2005 No. 5143.
*28) $ 990 1/p 22894 Jul 05- Jul 05 (0076)*

**CAMEROL S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 12 Octubre 2004 resolvió aumentar capital contractual a $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones)
Inscripción: 6/6/2005 No. 4194.
*28) $ 990 1/p 22895 Jul 05- Jul 05 (0077)*

**BRYTHE INTERNATIONAL TRADING S.A.**
**Aumento de Capital**
**(Art. 284, Ley 16.060 y Art. 59, Ley 17.243)**

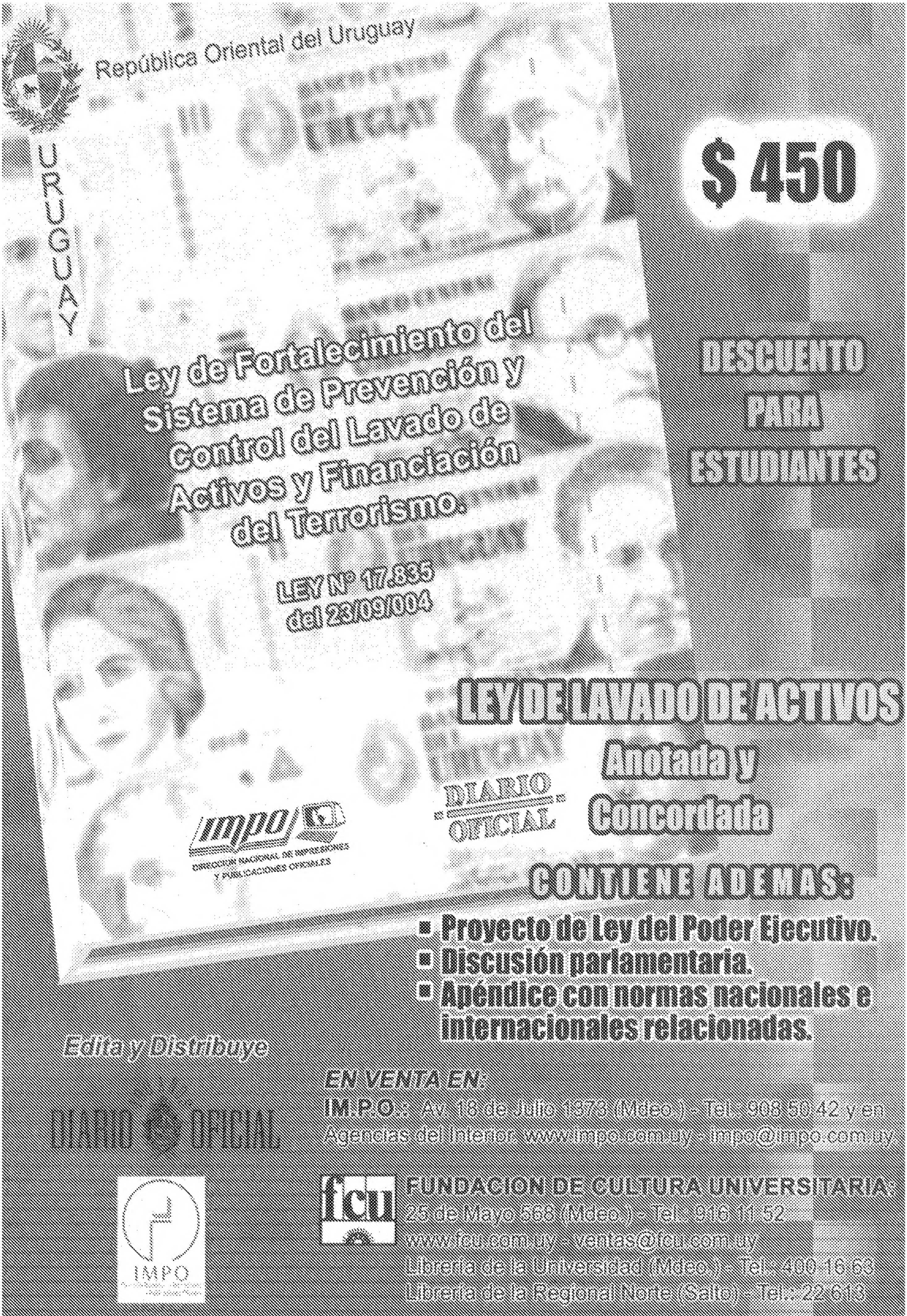
Por Acta de fecha 21/06/2005 se aumenta el capital autorizado a $U 96.840.000,00 reformándose el art. 3º de sus Estatutos.
Inscripción: Nº 5294, del 29/06/2005.
*28) $ 1485 1/p 22896 Jul 05- Jul 05 (0078)*

**"AGROPECUARIA PICHINANGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"**
**Reforma**

Acta: 28/12/1998
Inscripción: Nº 5010 (21/06/2005)
Capital: $ 29.658.616,87
Administración: 2 directores cualesquiera conjuntamente.
*28) $ 990 1/p 22898 Jul 05- Jul 05 (0079)*

**ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A.**
**APROBACION DE FUSION**

Sociedad incorporante: Establecimiento Juanicó S.A.
Sociedad incorporada: Chacras de Juanicó S.A.
Fecha de Contrato de fusión: 31.03.01
Fusión aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13.05.04 e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio con el Nro. 5885 el 21.07.2004.
Capital de la sociedad incorporante después de la fusión: $ 39.627.775.
*28) $ 1980 1/p 22900 Jul 05- Jul 05 (0080)*


República Oriental del Uruguay
URUGUAY
Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
LEY Nº 17.835
del 23/09/004
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
$ 450
DESCUENTO
PARA
ESTUDIANTES
LEY DE LAVADO DE ACTIVOS
Anotada y
Concordada
CONTIENE ADEMAS:
Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
Discusión parlamentaria.
Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.
Edita y Distribuye
DIARIO OFICIAL
IMPO
EN VENTA EN:
I.M.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.
fcu
FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52.
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613


República Oriental del Uruguay
REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
Con las ACTUALIZACIONES futuras sin cargo adicional hasta agotar edición.
Disponibles por Internet o personalmente en oficinas de IM.P.O.
2da. EDICION
Libro $220
CD $140
Libro+CD $320
Libro con descuento para estudiantes $198
Edita y distribuye
IMPO
DIARIO OFICIAL
Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy